



## UBICACIÓN Y FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Los letrados adscritos a los distintos Servicios de Orientación Jurídica atenderán a los ciudadanos, presencialmente, informándoles de sus derechos y la posibilidad de hacerlos valer ante los Tribunales o en su caso, de cómo defenderse en procedimientos ya iniciados. Además tramitarán y resolverán los expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita analizando la pretensión jurídica y su conformidad al beneficio.

El trabajo, ubicación, días de atención y horario para los Servicios de Orientación Jurídica que convocan plazas son los siguientes:

**S.O.J. GENERAL** Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de Primera Instancia (C/ Capitán Haya, 66, 2<sup>a</sup> planta). Su misión es informar y orientar, a quienes lo solicitan, sobre temas de carácter civil, penal, mercantil y familia. Se presta de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Los Letrados adscritos a este servicio prestarán su servicio con una periodicidad dependiente del número de letrados que formen parte del mismo.

**S.O.J. SOCIAL.** Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de lo Social (C/ Princesa, 3, 1<sup>a</sup> planta). Su misión es informar y orientar, a quienes lo solicitan, sobre temas de carácter laboral y de Seguridad Social. Se presta de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Los letrados adscritos a este servicio prestarán la orientación como titulares por mensualidades, realizando un número de días de prestación al mes, dependiendo del número de letrados que formen parte del mismo.

**S.O.J. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (TSJ).** Este servicio presta orientación jurídica en materia contencioso-administrativa, civil, familia, penal y constitucional, siendo el lugar de prestación en la sede del Tribunal Superior de Justicia, sita en General Castaños, 1, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Los letrados adscritos a este servicio prestarán la orientación alternándose por días.

**S.O.J. PENITENCIARIO.** Los Letrados que acuden a los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid informan y asesoran a los internos que lo solicitan sobre las cuestiones que plantean, generalmente en materia penal y penitenciaria, aunque también se atienden cualquier consulta jurídica. La prestación se lleva a cabo un día a la semana, en turno de mañana o de tarde, dependiendo del centro penitenciario, en períodos de titularidad entre cuatro y seis meses.

**S.O.J. HIPOTECARIO.** Su labor consiste en facilitar a cualquier ciudadano orientación jurídica sobre el procedimiento de ejecución forzosa y medidas cautelares, así como de la gestión previa de la información sobre la situación jurídica y registral de los bienes inmuebles que salen a subasta en los Juzgados de la Comunidad de Madrid. El lugar de prestación es la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (C/ Capitán Haya, 66, 2<sup>a</sup> planta), los lunes, martes y jueves de 9:00 a 14:00 horas, alternándose los letrados en la semana y rotando por meses. La periodicidad en la rotación dependerá del número de letrados adscritos al servicio.

**S.O.J. EXTRANJEROS.** Este servicio está especializado en la orientación jurídica a extranjeros en relación con la aplicación de la Ley de Extranjería y Ley de Asilo y Refugio. El lugar de prestación es en la sede del Tribunal Superior de Justicia (C/ General Castaños, 1) y los días de atención son los martes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00 horas, alternándose los letrados cada semana y rotando por meses. Además se atiende los lunes, miércoles y viernes a los ingresados en el Centro de Internamiento de Extranjeros situado en la Avda. de los Poblados, s/n, de 10:00 a 13:00 horas, alternándose los letrados cada semana y rotando por meses.

Asimismo, se presta en las distintas Juntas de Distrito del Ayuntamiento de Madrid el Servicio de Extranjería Municipal. Su función es atender a consultas en materia de extranjería, atendiendo además los supuestos de Racismo, Xenofobia, Transfobia y Homofobia que puedan surgir y turnándoles Letrados de oficio para los supuestos de denuncia de los mismos. Los letrados prestarán el servicio en la Junta que le corresponda, en horario de mañana o tarde según esté establecido en las distintas Juntas de Distrito de Madrid.

**S.O.J. MENORES.** En este Servicio el Letrado presta asesoramiento jurídico a los ciudadanos que solicitan orientación sobre materia de Derecho de Menores en los ámbitos de Reforma y Protección, labor que se desarrolla en la sede de los Juzgados de Menores (C/ Hermanos García Noblejas, nº 37, 5<sup>a</sup>), martes, miércoles y jueves de 9:30 a 14:00. Los Letrados rotan por semanas en la prestación del Servicio.

**S.O.J. MAYORES.** El Servicio presta orientación jurídica general a todos los aquellos ciudadanos de la Comunidad de Madrid mayores de 65 años. Desarrolla su labor en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (C/ Princesa, 3, 1<sup>a</sup> planta) de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La rotación en la prestación dependerá del número de letrados incluidos en el mismo en cada momento.

**S.O.J. MUNICIPAL.** A través de este Servicio se presta orientación jurídica general a todos los ciudadanos, usuarios de los Servicios Sociales y de los Centros Municipales de Mayores de las Juntas de Distrito del Ayuntamiento de Madrid. Desarrolla su labor de lunes a jueves en horarios de mañana o tarde dependiendo del punto de atención. La rotación en la prestación dependerá del número de letrados incluidos en el mismo en cada momento.